



## Asamblea General

Distr. general  
3 de noviembre de 2005  
Español  
Original: inglés

---

**Sexagésimo período de sesiones**

**Tercera Comisión**

Tema 71 c) del programa

**Cuestiones relativas a los derechos humanos: situaciones  
relativas a los derechos humanos e informes de relatores  
y representantes especiales**

**Carta de fecha 2 de noviembre de 2005 dirigida al Secretario  
General por el Representante Permanente de Myanmar ante  
las Naciones Unidas**

Tengo el honor de remitir adjunto un memorando sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar (véase el anexo).

Agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyera como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 71 c) del programa.

*(Firmado)* Kyaw Tint Swe



## **Anexo de la carta de fecha 2 de noviembre de 2005 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Myanmar ante las Naciones Unidas**

### **Memorando sobre los derechos humanos en Myanmar**

#### **I. Introducción**

1. El 23 de diciembre de 2004, la Asamblea General aprobó la resolución 59/263, relativa a la situación de los derechos humanos en Myanmar. El principal objetivo de esa resolución dirigida expresamente a Myanmar claramente no era la situación de los derechos humanos en el país, sino su situación política. El documento indicaba también como deseaban algunos países poderosos que procediera la democratización de Myanmar. Aunque la resolución supuestamente estaba dirigida a promover los derechos humanos en Myanmar, su verdadero fin era dictar el proceso político interno de un Estado Miembro soberano.

2. La resolución se basaba principalmente en las acusaciones infundadas de elementos insurgentes aún restantes y grupos opuestos al Gobierno empeñados en promover una campaña de desinformación contra Myanmar con la generosa asistencia económica de algunos países occidentales. La resolución representaba una intromisión, era tendenciosa, selectiva, subjetiva y perseguía un evidente objetivo político. Era además contraria a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas pues entraba en asuntos que correspondían esencialmente a la jurisdicción interna de un país soberano. Por todo ello, Myanmar rechazó las acusaciones infundadas contenidas en la resolución y se disoció de la aprobación de la resolución 59/263.

3. En la memoria anual del Secretario General sobre la labor de la Organización (A/60/1) se ha incluido un párrafo sobre la cuestión de Myanmar en el capítulo relativo a la consecución de la paz y la seguridad, no en el que trata de los derechos humanos. Esto corrobora que la resolución sobre Myanmar no tiene nada que ver con la promoción de los derechos humanos sino forma parte del plan político para injerirse en sus asuntos internos, intentando presentar a Myanmar como un problema que atañe a la paz y la seguridad. El informe del Secretario General sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar, de fecha 10 de octubre de 2005 (A/60/422 y Corr.1), mostró una vez más que la verdadera intención de ese documento es la injerencia en el proceso político interno de un Estado Miembro soberano, y no la promoción de los derechos humanos en el país.

4. Este memorando se distribuye con el fin de proporcionar información precisa sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar. Se centra en particular en los importantes acontecimientos que han ocurrido en el país durante el último año y que comprenden la nueva convocatoria de la Convención Nacional, su firme determinación de seguir aplicando la hoja de ruta política de siete etapas para la transición hacia un Estado democrático pacífico, próspero y moderno, así como las medidas que ha adoptado el Gobierno para fomentar el desarrollo socioeconómico del país y hacer efectivo el derecho del pueblo al desarrollo.

## II. Evolución de los acontecimientos en Myanmar

5. El pueblo de Myanmar es heredero de una antigua civilización. Dada su larga historia de armonía y amistad entre las diferentes razas nacionales, si no fuera por el amargo legado del período colonial, Myanmar hubiera sido una nación más unida.

6. El mal gobierno del régimen colonial que duró más de un siglo fue terreno fértil para sembrar las semillas de la desconfianza y el desconcierto entre las razas nacionales. Como consecuencia de ello, desde su independencia en 1948 y hasta la llegada del actual Gobierno, el país sufrió el azote de grupos de insurgentes de diferentes ideologías y tendencias políticas.

7. La segunda guerra mundial devastó la economía del país y los grupos de insurgentes armados mermaron y frustraron aún más su proceso de desarrollo, e impidieron que sucesivos gobiernos pudieran llegar a una solución duradera.

8. Las fuerzas armadas de Myanmar (las Tatmadaw) tuvieron que asumir el poder en 1988 para poner freno al caos y la anarquía que habían llevado al país al borde de la desintegración. El Gobierno establecido por las Tatmadaw abolió el régimen socialista unipartidista y el sistema económico estrictamente centralizado y emprendió reformas para instaurar un régimen democrático multipartidista y una economía de mercado.

9. El Gobierno fijó 12 objetivos políticos, sociales y económicos para hacer frente a los problemas fundamentales del país e inició un proceso de reconciliación para consolidar la unidad nacional.

10. Con el fin de encontrar una solución al problema de los grupos de insurgentes, los dirigentes de las Tatmadaw aplicaron medidas creativas, con espíritu de sinceridad y buena voluntad, para fomentar la confianza entre el Gobierno y los grupos de insurgentes armados de diferentes tendencias políticas.

11. A diferencia de los anteriores gobiernos que habían exigido la rendición incondicional de los grupos armados, el actual Gobierno invitó a esos grupos a que dieran una oportunidad a la paz y les permitió que conservaran las armas durante el período provisional de fomento de la confianza. Como consecuencia de ello, 17 grandes grupos armados y otros 17 grupos más pequeños se han reincorporado a la sociedad y ahora participan activamente, junto con el Gobierno, en los programas de desarrollo de sus respectivas regiones. Hoy como nunca la paz y la tranquilidad reinan en todo el país.

12. La cesación del fuego acordada con los 17 grupos armados sigue en vigor y los representantes de esos grupos participan activamente en el proceso de la Convención Nacional.

13. El Gobierno convocó en 1992 una Convención Nacional, en la que participó la Liga Nacional pro Democracia (LND), con el fin de formular los principios básicos de una nueva constitución democrática. No obstante, en 1995 la LND decidió unilateralmente boicotear el proceso y retirar a sus delegados, por lo que al año siguiente hubo que suspender la Convención.

14. Con el ánimo de incorporar a todos los principales sectores del país para el bien de la nación en su conjunto, el Gobierno invitó a los dirigentes de las distintas razas nacionales y los diferentes partidos políticos, entre otros, Daw Aung San Suu Kyi y la LND, y celebró conversaciones con ellos.

15. El Gobierno invitó a Daw Aung San Suu Kyi a que viajara libremente por el país y viera personalmente muchos de los proyectos de desarrollo de infraestructura del Gobierno y se formara una mejor idea de los adelantos nacionales en materia de desarrollo. Durante esas visitas se le brindaron toda clase de atenciones y muestras de hospitalidad. Entre junio de 2002 y abril de 2003, Daw Aung San Suu Kyi visitó 95 municipios de varias jurisdicciones y divisiones del país. Sin embargo, durante sus últimas visitas, engañada por ciertos elementos políticos, decidió lamentablemente dejar de atenerse a las normas básicas convenidas, especialmente en lo que respecta a las medidas de seguridad del Gobierno, y no cumplió las condiciones del acuerdo con las autoridades competentes.

16. Pese a que las autoridades le aconsejaron que no viajara a zonas donde no hubiera policía ni seguridad, la noche del 30 de mayo de 2003, Daw Aung San Suu Kyi y sus seguidores viajaron a Dabayin (División de Sagaing), donde un lamentable enfrentamiento entre sus seguidores y la población local se convirtió en un incidente violento. El Gobierno se vio obligado a adoptar ciertas medidas para mantener el orden y proteger a Daw Aung San Suu Kyi y a sus colegas políticos de mayor categoría. Se inició una investigación penal en relación con el incidente.

17. El Enviado Especial del Secretario General, Sr. Razali Ismail, se reunió con Daw Aung San Suu Kyi en el transcurso de su décima visita a Myanmar, en junio de 2003. Contrariamente a las acusaciones basadas en relatos de supuestos testigos presenciales, confirmó que ella estaba a salvo y que no había sufrido ningún daño. Posteriormente, representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) también visitaron a Daw Aung San Suu Kyi y a sus colegas políticos de mayor categoría y confirmaron que se les estaba tratando bien.

18. El Enviado Especial visitó Myanmar una vez más del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2003. Visitó a Daw Aung San Suu Kyi y confirmó que estaba bien y de buen ánimo, y que se estaba recuperando de una reciente intervención quirúrgica de importancia a la que había sido sometida por problemas ginecológicos en un hospital privado.

19. En todo caso, la situación provocada por rumores falsos e información errónea entorpeció una vez más el diálogo que con tanta dedicación se había fomentado.

### **III. Acontecimientos políticos recientes en Myanmar**

20. El 30 de agosto de 2003, el Gobierno de Myanmar presentó un programa político para la transición a la democracia, que abarcaba siete etapas. Esa hoja de ruta fue acogida con satisfacción por la inmensa mayoría del país y fue bien recibida por los vecinos y amigos de Myanmar.

21. La novena reunión en la cumbre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), celebrada en Bali (Indonesia) en noviembre de 2003, acogió con satisfacción esos acontecimientos positivos en Myanmar y señaló que la hoja de ruta era “un enfoque pragmático que merecía apoyo y comprensión”.

22. En su respuesta a una carta del Primer Ministro de Myanmar de septiembre de 2003, el Secretario General manifestó que consideraba alentador que el Gobierno de Myanmar hubiera adoptado su propia hoja de ruta para la transición a la democracia y añadió que las Naciones Unidas se comprometían a facilitar esa iniciativa.

23. El 17 de mayo de 2004 se reunió de nuevo la Convención Nacional, primer paso decisivo para la aplicación de la hoja de ruta. La Convención contó con la asistencia de 1.088 delegados; sólo 44 delegados rechazaron la invitación a participar en ella, de los cuales 33 eran de la LND, 8 de su partido afiliado, la Liga Nacional pro Democracia del estado de Shan, y 3 de un grupo minoritario Kokang. Esa Convención fue mucho más incluyente que la anterior, a la que sólo asistieron 700 delegados. Del total de 1.088 delegados, 633 eran representantes de las diversas razas nacionales. Asistieron también más de 100 delegados en representación de los 17 grandes grupos armados y los 17 grupos de menor importancia que se han reintegrado en la sociedad.

24. El primer período de sesiones de la Convención se centró en la cuestión de la distribución de facultades entre el Gobierno central y los estados y regiones. Esa cuestión es muy importante para Myanmar, que es un Estado formado por 135 razas nacionales. En la nueva estructura prevista, los estados y regiones contarán con órganos ejecutivos y legislativos propios.

25. El carácter complejo y delicado de esa cuestión dio lugar a prolongados y, a veces, intensos debates. El segundo período de sesiones de la Convención se celebró del 17 de febrero al 31 de marzo de 2005, con el fin de establecer los principios básicos de una nueva constitución nacional. Según el calendario previsto, el 5 de diciembre de 2005 comenzará el próximo período de sesiones de la Convención Nacional, para examinar y aprobar los principios básicos de conformidad con las propuestas que presenten los delegados respecto de los poderes ejecutivo y judicial.

26. En los sucesivos períodos de sesiones de la Convención Nacional se ha puesto de manifiesto el deseo común de los delegados de asegurar el éxito de la hoja de ruta.

27. A excepción de la LND y su partido afiliado, la Liga Nacional Pro Democracia del Estado de Shan, ningún sector de la población nacional ha puesto en duda en ningún momento la credibilidad de la Convención. Esos dos partidos rechazaron las invitaciones que les entregaron personalmente los organizadores de la Convención para que participaran en ese importante proceso. Al poner sus intereses personales y de partido por encima del interés nacional, fracasaron en su intento de debilitar el apoyo de la opinión pública a la Convención Nacional.

28. En su carta de 18 de septiembre de 2004 dirigida al Secretario General, el Gobierno de Myanmar reiteró que no escatimaría esfuerzos para asegurar el éxito de la Convención, que culminaría con la redacción de una constitución democrática y su aprobación en referendo, a partir de la cual se podrían celebrar elecciones libres y limpias, en las que el pueblo de Myanmar elegiría a los dirigentes que deseara. El Gobierno, encabezado por el nuevo Primer Ministro, reiteró una vez más que cumpliría todos los compromisos políticos adquiridos. Es preciso señalar que las siete etapas de la hoja de ruta fueron propuestas y se ejecutan por decisión del Consejo de Paz y Desarrollo del Estado y del Gobierno constituido por él.

29. Myanmar es plenamente capaz de superar sus problemas nacionales y la mejor ayuda que la comunidad internacional le puede ofrecer es dejar que resuelva sus problemas internos por sus propios medios. La evolución política de Myanmar es un asunto que corresponde enteramente a su jurisdicción interna.

#### **IV. Cooperación con las Naciones Unidas**

30. Myanmar se adhiere firmemente a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y, por lo tanto, la cooperación con las Naciones Unidas es la piedra angular de su política exterior. Myanmar ha cooperado siempre con las Naciones Unidas en diversos campos, incluso en el ámbito de los derechos humanos, facilitando la información necesaria a los órganos de las Naciones Unidas, como la Comisión de Derechos Humanos y sus relatores sobre diversos temas.

31. El Gobierno ha repudiado siempre las resoluciones sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar que aprueba anualmente la Tercera Comisión, sin someterlas a votación, pues considera que dichas resoluciones carecen de equidad y objetividad; sin embargo, en aras de la cooperación, el Gobierno ha recibido al Enviado Especial del Secretario General, Sr. Razali Ismail, en 14 ocasiones, y al Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos, Profesor Paulo Sérgio Pinheiro, en seis ocasiones.

32. En el último año Myanmar ha suministrado la información solicitada por los relatores sobre diversos temas y ha respondido a sus comunicaciones, así como al cuestionario del Experto Independiente encargado del estudio sobre la violencia contra los niños.

33. Varios altos dignatarios de las Naciones Unidas visitaron Myanmar en 2005 y sus visitas contribuyeron a promover la cooperación del Gobierno con las Naciones Unidas. La Enviada Especial del Secretario General para el VIH/SIDA en Asia (Campaña regional de lucha contra el VIH/SIDA), Sra. Nafis Sadik, visitó Myanmar en febrero, el Sr. James T. Morris, Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos, visitó Myanmar en agosto, y el Excmo. Sr. Ali Alatas, Enviado Especial del Secretario General sobre la reforma de las Naciones Unidas, visitó el país en septiembre. En cada una de esas visitas, los altos dignatarios de las Naciones Unidas fueron recibidos cordialmente por el Jefe de Gobierno de Myanmar. Durante su visita en agosto, el Sr. Alatas fue recibido por el General en Jefe Than Shwe, Presidente del Consejo Estatal para la Paz y el Desarrollo. En abril, el General en Jefe había sostenido conversaciones con el Secretario General de las Naciones Unidas en reuniones que se llevaron a cabo durante la Cumbre de Asia y África celebrada en Yakarta. El Presidente del Consejo Estatal para la Paz y el Desarrollo invitó cordialmente al Secretario General a visitar Myanmar en una fecha mutuamente conveniente. El Excmo. U Nyan Win, Ministro de Relaciones Exteriores, también se reunió con el Enviado Especial del Secretario General en noviembre de 2004 en Vientiane.

34. En su lucha contra los estupefacientes ilícitos, Myanmar ha cooperado con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. El Comité Central de Fiscalización de Estupefacientes de Myanmar ha colaborado con la Oficina en las actividades de Myanmar dirigidas a erradicar el cultivo de la adormidera. El estudio sobre el opio en Myanmar, publicado por la Oficina en noviembre de 2005, indica una disminución del 80% en el cultivo de la adormidera en Myanmar entre 1996 y 2005.

#### **V. Iniciativas en materia de derechos humanos**

35. Myanmar reconoce que la promoción y protección de los derechos humanos debe llevarse a cabo de conformidad con los propósitos y principios de la Carta y del derecho internacional. La Carta sitúa los derechos humanos en el contexto de la

cooperación internacional. Las cuestiones de derechos humanos deben tratarse con objetividad y respeto por la soberanía nacional y la integridad territorial de los Estados, sin injerencia en sus asuntos internos. Myanmar sostiene firmemente que no deben aplicarse dobles raseros ni deben politizarse las cuestiones de derechos humanos.

36. En abril de 2000 se estableció el Comité Nacional de Derechos Humanos, que ha estado dedicado desde su creación a promover y proteger activamente los derechos humanos. El Comité organizó inicialmente varios seminarios para informar a los funcionarios públicos de las normas de derechos humanos y esa labor de divulgación se amplió posteriormente a otros grupos de ciudadanos. A partir del año académico 2004/2005, las cuestiones de derechos humanos se han incorporado al plan de estudios oficial de las escuelas de enseñanza media y secundaria. Las lecciones sobre los derechos humanos se basan en la Ley del niño promulgada en Myanmar, la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Con esto se ha intensificado aún más la divulgación de los derechos humanos.

## **VI. La cuestión de los niños soldados**

37. Como resultado de la enorme presión que han ejercido algunas organizaciones no gubernamentales que tienen una motivación política, el Ejército del Gobierno de Myanmar, las Tatmadaw (Kyi), fue incluido injustamente en el anexo II, "Otras partes que reclutan o utilizan niños en los conflictos armados", del informe presentado por el Secretario General al Consejo de Seguridad en 2003 (A/58/546-S/2003/1053), en el que se cita información no verificada suministrada por Human Rights Watch (véase el párrafo 56). La absurda afirmación de que hay en el Ejército de Myanmar 70.000 niños soldados es el resultado de las entrevistas realizadas a unos 20 insurgentes por un periodista independiente en un país vecino. Ningún organismo de las Naciones Unidas con representación en Myanmar ha verificado esa acusación exagerada. Sin embargo, esa falsedad fue citada en el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados y se incorporó luego en la resolución sobre los derechos humanos en Myanmar. De hecho, el reclutamiento y utilización de niños soldados es una práctica de los grupos insurgentes, como indica en su informe el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar (E/CN.4/2003/41).

38. Es evidente que Myanmar no se encuentra en una situación de conflicto armado. Al incorporar a la vida civil a 17 grupos armados, el país disfruta una paz y una estabilidad que no había conocido desde que recuperó su independencia. No obstante, la cuestión muy emotiva y delicada de los niños soldados es explotada por algunos gobiernos occidentales, organizaciones no gubernamentales y grupos de expatriados enemigos del Gobierno que reciben cuantiosa financiación, para lanzar una campaña concertada de desinformación con el fin de inducir a la comunidad internacional a presionar políticamente a Myanmar.

39. En realidad, las fuerzas armadas de Myanmar, incluidas las Tatmadaw (Kyi), son una organización compuesta exclusivamente de voluntarios y quienes ingresan al servicio militar lo hacen libremente. La Ley sobre los servicios de defensa y la instrucción 13/73 de 1974 del Ministerio de Guerra de Myanmar prohíben el alistamiento de menores de 18 años. No existe en el país un sistema de reclutamiento obligatorio ni conscripción forzosa por el Gobierno de Myanmar. Se prohíbe

estrictamente todo tipo de conscripción forzosa. Para asegurar el carácter voluntario del reclutamiento y el cumplimiento del requisito de la edad mínima, la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa ha seguido emitiendo periódicamente instrucciones en ese sentido y quienes las han contravenido han sido procesados según el código de justicia militar. Myanmar ha instituido procedimientos de escrutinio e inspección y ha desmovilizado a quienes no cumplen los requisitos de edad mínima u otras cualificaciones.

40. Para aplicar esas disposiciones con mayor rigor, el 5 de enero de 2004 se constituyó el Comité de Prevención del Reclutamiento Militar de Menores. El Comité ha establecido un grupo de tareas integrado por representantes de los ministerios sectoriales pertinentes, es decir, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Bienestar Social, Socorro y Reasentamiento.

41. Para cumplir sus objetivos, el Comité aprobó el 5 de octubre de 2004, un plan de acción que comprende los procedimientos de reclutamiento y baja del servicio, la reintegración en la sociedad, la sensibilización del público, medidas punitivas contra los infractores, la presentación de informes y recomendaciones y la cooperación y consulta con las organizaciones internacionales, incluidos el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Comité Internacional de la Cruz Roja y el coordinador residente de las Naciones Unidas.

42. Como parte de la ejecución del plan de acción se han adoptado las siguientes medidas concretas, con arreglo a las etapas previstas:

- La Ley del niño de 1993, aprobada según lo previsto en la Convención sobre los Derechos del Niño, ha sido traducida a seis idiomas de las principales razas nacionales, y ejemplares de las versiones traducidas de la ley han sido distribuidos ampliamente en las zonas de las respectivas razas nacionales, en consonancia con el plan de acción;
- Se están llevando a cabo inspecciones en las etapas de reclutamiento, entrenamiento e ingreso al servicio militar para verificar que las condiciones de los reclutas se ajusten a las órdenes, los reglamentos y las directrices emitidas al respecto;
- El 23 de julio de 2004 se estableció una nueva subdirección dependiente de la Dirección General de Personal para vigilar el estricto cumplimiento de las órdenes, los reglamentos y las directrices en el proceso de selección de nuevos reclutas, en particular el cumplimiento del requisito de edad mínima de 18 años;
- Al comenzar a aplicarse el plan de acción, se ha intensificado el proceso de desmovilización iniciado hace varios años. Los nuevos reclutas son desmovilizados si en los centros de entrenamiento o en el servicio activo se determina que son menores de 18 años. En el transcurso de los últimos tres años, 912 nuevos reclutas fueron desmovilizados, entre ellos 210 que no cumplían el requisito de edad mínima.

43. En muchos lugares del mundo donde es difícil determinar la edad exacta de los jóvenes, por falta de documentos de identidad, los menores son reclutados en las fuerzas armadas. Como parte de las medidas adoptadas para subsanar ese problema, el Gobierno ha puesto en marcha un programa con ayuda del UNICEF para mejorar el sistema de registro de nacimientos y de estadísticas vitales de Myanmar.

## **VII. Trata de personas**

44. La trata de personas es un grave problema transnacional que genera consecuencias negativas para la paz y la seguridad y para el desarrollo. Únicamente una respuesta coordinada y colectiva garantizará la eliminación de esta amenaza. Myanmar ha logrado avances considerables en la lucha contra la trata de personas, tanto a nivel nacional como regional. Las organizaciones no gubernamentales de Myanmar están realizando en todo el país amplias campañas de prevención y apoyo que comprenden la sensibilización de los distintos grupos sociales y sus líderes y la creación de capacidad entre los voluntarios, e incluyen charlas educativas sobre la trata de personas, la violencia contra las mujeres y los servicios de apoyo.

45. A nivel regional, Myanmar participó activamente en el Proceso de Bali. En el marco de una respuesta multisectorial más decidida en la subregión del Gran Mekong, mediante la Iniciativa Ministerial Coordinada del Mekong para combatir la trata de personas, en octubre de 2004 se firmó un acuerdo en Yangon. Tras la concertación del acuerdo, en 2005 se aprobó en Hanoi un plan de acción para combatir la trata de personas.

46. En marzo de 2004 Myanmar se adhirió a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y los dos protocolos que la complementan, es decir, el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños y el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire. En septiembre de 2005 se promulgó una Ley contra la trata de personas que se ajusta a las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, lo que supone un adelanto para hacer efectivo el compromiso de Myanmar en la lucha contra la trata de personas. La nueva ley sanciona los delitos graves de este tipo con una pena máxima de cadena perpetua.

## **VIII. La cuestión del trabajo forzoso**

47. Myanmar ha venido cooperando con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para resolver la cuestión del trabajo forzoso. En el pasado, hubo acusaciones de que algunas disposiciones de la Ley de aldeas y la Ley de poblados, ambas de 1907, legado de la administración colonial británica, contravenían el Convenio No. 29 de la OIT (Convenio sobre el trabajo forzoso, de 1930). A pesar de que esas normas habían estado en vigor desde 1907, acusaciones de trabajos forzados contra Myanmar nunca se plantearon seriamente ante la OIT sino hasta varios años después de que el actual Gobierno alcanzara el poder en el país. Con el fin de resolver la cuestión, el Gobierno de Myanmar adoptó las necesarias medidas legislativas, ejecutivas y administrativas y promulgó dos decretos leyes: el Decreto 1/99 y el Decreto que complementa el Decreto 1/99, ajustando así la legislación nacional al Convenio No. 29.

48. Como parte de las medidas de cooperación con la OIT, en 2001 y 2002 el Gobierno invitó en cuatro ocasiones a una Misión de Cooperación Técnica de la OIT a visitar Myanmar. Un equipo de alto nivel de la OIT, dirigido por un ex Gobernador General de Australia, Sir Ninian Stephens, también realizó una visita de dos semanas a Myanmar en los meses de septiembre y octubre de 2001, con resultados satisfactorios. En marzo de 2002 se logró un acuerdo entre el Gobierno y la OIT que condujo al nombramiento de un oficial de enlace en Myanmar.

49. Myanmar también aceptó recibir la visita de un equipo de muy alto nivel de la OIT en febrero de 2005. En nombre del Consejo Estatal para la Paz y el Desarrollo, el Primer Ministro del Gobierno de la Unión de Myanmar recibió al equipo de muy alto nivel el 22 de febrero de 2005 y, en su carta de 10 de marzo de 2005 dirigida al equipo, reiteró la firme decisión de Myanmar de eliminar los vestigios del trabajo forzoso, en estrecha cooperación con la OIT. El 1° de marzo de 2005, tan sólo una semana después de la visita del equipo, se creó un centro de enlace en las fuerzas armadas para las cuestiones relativas al Convenio No. 29, dirigido por el Director General Adjunto de Personal con la asistencia de siete oficiales de Estado Mayor (Grado 1). El Gobierno de Myanmar ha cooperado plenamente con el oficial de enlace interino de la OIT para dar curso a las acusaciones de la imposición de trabajos forzados. En este contexto, se han adoptado medidas en relación con todos los casos denunciados por el Oficial de Enlace interino de la OIT (50 en 2004 y 8 más en 2005).

50. Algunos elementos opuestos al Gobierno lo han acusado de reprimir a quienes se comunican con el Oficial de Enlace interino de la OIT y le facilitan información sobre los trabajos forzados. Esta afirmación es completamente falsa, pues el Tribunal ha establecido claramente que en ningún caso serán constitutivas de infracción penal la comunicación y la cooperación de un ciudadano con la OIT o cualquier otra organización de las Naciones Unidas.

51. Myanmar está firmemente comprometida a erradicar el trabajo forzoso en el país y hace todo lo posible por adoptar las medidas necesarias a esos fines.

#### **IX. Tolerancia religiosa**

52. Tras su visita a Myanmar, la Sra. Sadako Ogata, personalidad eminente de las Naciones Unidas, calificó al país como una “sociedad modelo” en materia de tolerancia religiosa. No obstante, se sigue insistiendo en que existe intolerancia religiosa en Myanmar. Aunque el budismo es la religión mayoritaria, otras religiones como el cristianismo, el islam y el hinduismo coexisten con él y prosperan en Myanmar. El Gobierno presta toda la asistencia necesaria para alentar y mantener la armonía entre las religiones y la libertad de culto. Las denuncias de intolerancia religiosa en Myanmar carecen de fundamento y responden a motivaciones políticas.

#### **X. Desarrollo económico**

53. Cuando el Gobierno asumió los deberes del Estado en 1988, heredó un sistema económico de planificación centralizada que había ocasionado un grave deterioro de la economía. El Gobierno dio un giro de 180 grados a la política económica, sustituyó el sistema de planificación centralizada por una economía de mercado e implantó una serie de reformas económicas, entre ellas medidas para fomentar la inversión extranjera y el desarrollo del sector privado. También asumió el firme compromiso de satisfacer las aspiraciones del pueblo y construir de forma sistemática una nación moderna y desarrollada en todos sus aspectos. Durante los años 1989-1990 y 1991-1992, el Gobierno se dedicó a restaurar la estabilidad del país, aplicando al mismo tiempo planes para frenar el declive económico. En los años siguientes, la economía creció un 7,5% entre 1992-1993 y 1995-1996 y un 8,5% de 1996-1997 a 2000-2001. En la actualidad se está aplicando el tercer plan quinquenal de corto plazo (2001-2002 a 2005-2006); al finalizar el cuarto año del actual plan quinquenal, la economía había crecido 1,6 veces.

54. El desarrollo de la infraestructura económica es un requisito esencial para elevar el nivel económico y social de la población. Durante su breve mandato, el actual gobierno ha emprendido enormes proyectos de desarrollo de la infraestructura que comprenden la construcción de 176 presas, 202 grandes puentes y 60.000 kilómetros de carreteras. En cuanto al sector educativo, en todo el país se han abierto 124 nuevas universidades, la tasa de alfabetización de adultos roza el 94% y la matrícula infantil en la escuela primaria ha alcanzado el 98%. El número de escuelas de enseñanza primaria, media y secundaria pasó de 33.923 en 1990 a 40.525 en 2004. El Gobierno hace todo lo posible por mejorar la calidad de la educación. Se han emprendido reformas de los programas de estudios y evaluaciones de la metodología y se está fomentando la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones. En el sector de la salud, se han abierto 188 nuevos hospitales. Además, se ha invertido un total de 68.000 millones de kyats en el desarrollo de las zonas fronterizas remotas en las que residen la mayoría de las razas nacionales. En Myanmar se ha ejecutado desde hace años un programa de suministro de agua potable en las zonas rurales en que el agua es escasa, que se mantendrá durante el tercer plan quinquenal de corto plazo, 2001-2005. Según las encuestas basadas en indicadores múltiples, la población que tiene acceso al agua potable aumentó del 32% en 1990 al 72% en 2000. Por su parte, el acceso a mejores servicios de saneamiento también aumentó en la última década, del 36% en 1990 al 83% en 2000. Debido a este desarrollo económico y social, desde hace algunos años Myanmar figura entre los países “con un desarrollo humano medio” en el Informe sobre el Desarrollo Humano que publica anualmente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

55. El objetivo primordial del Gobierno es lograr el crecimiento económico y el progreso social, promoviendo a la vez el nivel económico y social de los ciudadanos. Para ello, Myanmar ha aplicado el Plan Nacional de Desarrollo con el fin de acelerar el crecimiento, conseguir un desarrollo justo y equilibrado y reducir las diferencias del desarrollo socioeconómico entre las zonas rurales y las urbanas. Los aspectos fundamentales de los objetivos de desarrollo del Milenio también se han incorporado en el Plan.

56. Con miras a alcanzar un desarrollo equilibrado y reducir las diferencias entre las zonas rurales y las urbanas, el Gobierno ejecuta además tres Programas Nacionales de Desarrollo, a saber: a) el Programa de Desarrollo de las Zonas Fronterizas; b) el Plan para 24 Zonas de Desarrollo Especiales y c) el Plan de Desarrollo Rural Integrado. Ello le ha permitido obtener un progreso significativo en varios sectores, como la salud, la educación, la infraestructura y la agricultura. Myanmar ha logrado adelantos notables en la ejecución de sus planes nacionales de desarrollo, en los que se han incorporado los objetivos de desarrollo del Milenio.

57. Así pues, en Myanmar se registran progresos satisfactorios hacia el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. En su empeño de reducir la pobreza, el Gobierno ha obtenido resultados notables gracias al establecimiento de 24 zonas de desarrollo especiales en los estados y divisiones del país, con el fin de lograr un desarrollo justo y equilibrado en todo el territorio nacional. La ejecución de los planes de desarrollo en esas zonas incluye la promoción de los centros de enseñanza superior que facilitan a los jóvenes de zonas remotas el acceso a la educación. En las zonas fronterizas, donde residen sobre todo miembros de las razas nacionales, hay actualmente 790 escuelas, frente a las 28 que había 15 años atrás. Para lograr un desarrollo equilibrado también se han creado universidades y facultades en los distintos estados y divisiones a fin de fomentar la capacidad de la población local y su

desarrollo a largo plazo. En la esfera de la educación para todos, la tasa neta de matrícula en la enseñanza primaria fue de 84,5% en 2005, y el 74,5% de los alumnos pudo completar sus cursos. Para 2015 se espera que la tasa neta de matrícula alcance el 99%. En el sector de la salud, Myanmar actualmente está libre de enfermedades como la viruela, la lepra y la poliomielitis. El Gobierno ha designado el VIH/SIDA, la malaria y la tuberculosis enfermedades de interés nacional y está adoptando medidas efectivas para hacerles frente. También participa activamente en los esfuerzos de la comunidad internacional orientados a combatir el flagelo del VIH/SIDA, como miembro de la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (ONUSIDA).

58. Pese a que algunas potencias occidentales intentan denegar al pueblo de Myanmar el derecho al desarrollo bloqueando la asistencia al país, el Gobierno está haciendo todo lo posible por alcanzar un desarrollo justo en todo el territorio a partir de sus propios recursos, para hacer efectivos los derechos económicos y sociales de su pueblo.

## **XI. Conclusión**

59. Myanmar disfruta de paz y estabilidad y está logrando notables adelantos en su desarrollo económico. También mantiene relaciones amistosas con sus vecinos. Asimismo, en su condición de miembro de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), participa activamente en las iniciativas de esa organización en favor de la paz, la estabilidad y la prosperidad en la zona y el fomento de la cooperación en toda la región de Asia y el Pacífico.

60. Myanmar desempeña un papel activo en las iniciativas subregionales de cooperación, como la Estrategia de cooperación económica Ayeyawady-Chao Phraya-Mekong, la Iniciativa del Golfo de Bengala en materia de cooperación técnica y económica y el Diálogo para la cooperación en Asia. Todos estos son marcos importantes para estrechar los lazos de cooperación económica y social entre países vecinos.

61. En el frente político, el Gobierno está aplicando su hoja de ruta política de siete puntos a fin de garantizar una transición pacífica hacia un sistema democrático disciplinado y moderno. El primer paso decisivo de ese proceso ha sido la nueva reunión de la Convención Nacional, a la que asisten 1.088 delegados de ocho estratos sociales y de las procedencias más diversas. El 60% de los delegados proviene de las razas nacionales. También participan en la Convención Nacional representantes de 17 grupos armados que han vuelto a la legalidad. Los delegados establecerán los principios básicos de una nueva constitución democrática para el Estado, que permitirá construir un futuro común después de décadas de desunión y estancamiento.

62. De acuerdo con los principios acordados, se redactará una nueva constitución que se someterá luego a referendo nacional. La constitución aprobada abrirá el camino a la celebración de elecciones al parlamento nacional y los órganos regionales, garantizando de ese modo una transición pacífica hacia la democracia. Myanmar se encuentra en el umbral de una nueva era. El Gobierno está resuelto a seguir la hoja de ruta de siete puntos hacia la democracia. Myanmar merece la comprensión y la buena voluntad de la comunidad internacional en este momento crítico de su transición hacia un sistema democrático.